

 VINCULACIÓN CLIENTES			
Version: 4	Fecha: 27/07/2025	Codigo F-56	
INFORMACION GENERAL			
Razón social:		Fecha:	
NIT o C.C.:		Teléfono:	
Dirección:		Ciudad:	
Instalaciones:	<input type="checkbox"/> Arrendadas		
Nombre representante legal:		Cedula:	
E-mail:		Pagina web:	
Actividad principal:			
Nombre del responsable de logística:		Celular:	
Correo electrónico:		Teléfono fijo (Ext):	
Nombre responsable de pagos:		Celular:	
Correo electrónico:		Teléfono fijo (Ext):	
Nombre contador:		Celular:	
Correo electrónico:		Teléfono fijo (Ext):	
IMPUESTOS Y RETENCIONES			
Retefuente:	SI NO	PORCENTAJE	
Reteica	SI NO	PORCENTAJE	
Reteiva	SI NO	PORCENTAJE	
Estampilla	SI NO	PORCENTAJE	
Otro	Cual	PORCENTAJE	
Otro	Cual	PORCENTAJE	
INFORMACION BANCARIA			
Banco	Ahorros	Cte	
Banco	Ahorros	Cte	
SEGUROS			
Valor asegurado de mercancia: \$			
Forma de pago:		Realizan retención a titulo de industria y comercio: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
Día de pagos:		Horario:	
¿El sellos es suministrado por el cliente? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
¿Integraltrans Suministra los sellos para que el cliente los administre? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
Responsable por parte del cliente de esta administración			
INFORMACION DE LA MERCANCIA Y LOGISTICA			
Productos a transportar:			
Empaque:		Tipo de vehículo:	
Modelo requerido para los vehículos:		Requiere acompañamiento vehicular? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Rutas de transito frecuente:			
Empresas de transporte con las que carga actualmente:			
MEDIO DE COMUNICACION NECESARIO PARA EL REPORTE DE VEHICULOS EN RUTA			
CORREO ELECTRONICO :		CELULAR:	
CORREO ELECTRONICO :		CELULAR:	
PERSONAS AUTORIZADAS PARA FIRMAR DOCUMENTOS			
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO	
REFERENCIA COMERCIAL 1			
EMPRESA	CONTACTO	TELEFONO	CIUDAD
VERIFICACIÓN DE REFERENCIAS: (CAMPO EXCLUSIVO PARA DILIGENCIAMIENTO INTEGRALTRANS)			
Tipo de relación comercial:			
Tiempo de prestación del servicio:			
Concepto:			
REFERENCIA COMERCIAL 2			
EMPRESA	CONTACTO	TELEFONO	CIUDAD
VERIFICACIÓN DE REFERENCIAS: (CAMPO EXCLUSIVO PARA DILIGENCIAMIENTO INTEGRALTRANS)			
Tipo de relación comercial:			
Tiempo de prestación del servicio:			
Concepto:			

CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE GESTIÓN QUE TIENE LA EMPRESA

LA EMPRESA ESTA CERTIFICADA? NO___ SI___ CUAL? _____

APROVECHAMOS LA OPORTUNIDAD PARA INVITARLOS E INCENTIVARLOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTROL Y SEGURIDAD BASC, EL CUAL APORTA AL MEJORAMIENTO CONTINUO DE NUESTRAS ORGANIZACIONES HACIÉNDONOS MÁS CONFIABLES Y SEGUROS DENTRO DE LA CADENA DE SUMINISTRO.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEL CLIENTE

- | | | | |
|--------------------------|--|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Certificación de cámara de comercio (no mayor a 90 días) | <input type="checkbox"/> | Copia de la cedula del representante legal |
| <input type="checkbox"/> | Copia de Rut | <input type="checkbox"/> | Certificaciones en sistemas de gestión (si posee) |
| <input type="checkbox"/> | Estados financieros o Declaración de renta | | |

A continuación relacionar la información correspondiente a los beneficiarios finales (Anexar documentos de identificación y tantas casillas como beneficiarios finales haya)

NOMBRE _____	ID _____

ORIGEN DE FONDOS Y AUTORIZACIÓN DE CONSULTA

Obrando en nombre propio de manera voluntaria y dando certeza que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de origen y destino de fondos y activos:

1. Declaro que los recursos (fondos, capital, insumos, productos...) y en general, el origen de la carga, de esta compañía son lícitos, y no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.
2. No admitiré que terceros efectúen en mi nombre operaciones con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.
3. Ni yo ni la compañía que represento realizamos pagos, inversiones, donaciones o venta o prestamos servicio a personas o grupos relacionados con terrorismo, lavado de activos, corrupción u otras actividades ilícitas conexas referidas en el código penal Colombiano.
4. En el caso de infracción de cualquiera de los hechos contenidos en este documento, eximo a la empresa INTEGRALTRANS GROUP de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento. Me comprometo, así mismo a mantener informado a la empresa INTEGRALTRANS GROUP de cualquier cambio o modificación de la información aquí contenida.
5. Dejo constancia que INTEGRALTRANS GROUP, me dio a conocer la circular 011 emitida por la superintendencia de puertos y transporte, que establece que se debe dar cumplimiento al SIPLAFT, por lo que estoy dando fe que al interior de mi organización no se tiene, ni se lleva a cabo actividades conexas al lavado de activos y financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.
6. El abajo firmante, en su propio nombre o en nombre de la entidad que representa, declara que la información suministrada en el presente registro, es verídica y da su consentimiento expreso e irrevocable a INTEGRALTRANS GROUP para:
Consultar, en cualquier tiempo, en cualquier base de datos manejada por un operador de información financiera y crediticia, toda la información relevante para conocer su desempeño como deudor, su capacidad de pago, la viabilidad para entablar o mantener una relación contractual, o para cualquier otra finalidad. Reportar a Datacrédito o a cualquier otra base de datos manejada por un operador de información financiera y crediticia, datos, tratados o sin tratar, sobre el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones crediticias, sus deberes legales de contenido patrimonial, sus datos de ubicación y contacto, sus solicitudes de crédito así como otros atinentes a sus relaciones comerciales y financieras.
7. Autorizo a INTEGRALTRANS GROUP, para solicitar, consultar, procesar, suministrar, reportar o divulgar a cualquier entidad válidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos (antecedentes) e información relacionada.

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, declaro que entrego de forma libre y voluntaria los datos personales solicitados por INTEGRALTRANS, datos que podrán ser cualquiera de los siguientes: Nombres y apellidos, número de documento de identificación, género, dirección laboral fija y electrónica, ciudad de residencia, departamento, números teléfonos fijo y celular, fecha de nacimiento, correo electrónico (en adelante los "Datos Personales") a nombre de la empresa INTEGRALTRANS, (en adelante "LA EMPRESA"). En los términos de las definiciones de la Ley 1581 de 2012, INTEGRALTRANS actúa como responsable y encargada del tratamiento de mis datos Personales. Con la firma del presente, otorgo autorización expresa para que la empresa realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, comercialización, transferencia, transmisión y actualización de mis datos personales, de conformidad con la POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE INTEGRALTRANS. en procura de cumplir con las siguientes finalidades:

1. Desarrollo y control de la relación comercial entre los titulares y INTEGRALTRANS
2. Ejecución y desarrollo del objeto social de INTEGRALTRANS, Transporte de Carga por carretera.
3. Atención y respuesta a peticiones quejas y reclamos de los titulares de los datos y de las autoridades y demás usos administrativos, legales, comerciales o publicitarios necesarios para el ejercicio de la actividad empresarial de INTEGRALTRANS
4. Las finalidades específicas para cada parte interesada del tratamiento de datos (cliente, proveedor, empleado, etc.) que se encuentran descritas detalladamente en la política de tratamiento de datos.

Así mismo, declaro que se me ha informado de manera clara, mis derechos según se relacionan a continuación, conforme lo previsto en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, así como los que se encuentran previstos en la Constitución y demás normas que regulen la materia: (i) Conocer, actualizar y rectificar los datos personales. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; (ii) Solicitar prueba de la autorización otorgada; (iii) Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; (iv) El carácter facultativo de responder preguntas que versen sobre datos sensibles o sobre menores de edad; (v) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes o aquellas que las adicionen o modifiquen; (vi) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; (vii) Acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de tratamiento; (viii) Tramitar las consultas y reclamos formulados a través del correo somosintegra@integraltrans.com y bajo los términos señalados en la política de tratamiento de datos de INTEGRALTRANS

Declaro que conozco y acepto la Política de tratamiento de datos personales. Para constancia, y en señal de aceptación, se firma el presente acuerdo.

ACUERDO DE SEGURIDAD

OBJETIVO

Fortalecer las relaciones de ayuda mutua entre el sector empresarial y el sector del transporte, con el propósito de prevenir la utilización de este, para hechos punibles como narcotráfico, terrorismo, el contrabando de mercancías, lavados de activos y otras actividades que violan bienes jurídicos protegidos.

ACUERDO DE VOLUNTADES

Se trazan las siguientes directrices como parte de un marco de confianza y buenas prácticas, tendientes a una filosofía y política de prevención y seguridad.

1. Prevenir la utilización del comercio lícito como herramienta para la ejecución de actividades ilícitas como son narcotráfico, terrorismo, y otras formas de transgresiones a las leyes, promoviendo la facilitación del comercio de mercancías.
2. Contribuir con el intercambio de información de manera efectiva y proactiva evitando la ejecución de hechos ilícitos, especialmente en aquellos que van dirigidos a la fabricación, tráfico de narcóticos, y actos de terrorismo, como todos aquellos que atenten contra la seguridad.
3. Apoyar todo lo relacionado al desarrollo del Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC, como otras gestiones con objetivos de seguridad y prevención.
4. Analizar de manera conjunta los mecanismos para un mejoramiento continuo, colaboración y prácticas de experiencias entre las partes. Este acuerdo es de libre adhesión para las empresas que contribuyen a generar confianza y seguridad en la cadena de suministro.
5. Permitir la visita de los ejecutivos de cuenta de INTEGRALTRANS. a las instalaciones de la empresa con previa autorización y suministrar la información necesaria para la actualización de datos y documentación. Tomar medidas correctivas y preventivas en caso de ser solicitadas.
6. Garantizamos que nuestra empresa es legal y cumple con las normas y leyes que nos rigen para el adecuado funcionamiento de nuestro negocio.
7. Vigilancia al momento del despacho con personas o medios tecnológicos que verifiquen la salida del producto en condiciones adecuadas para su cargue y desplazamiento.
8. Al momento del despacho controlar que solo se cuente con el personal asignado para esta operación.
9. Validación del vehículo, conductor y documentos que esté presente al momento de ingresar, y que se encuentre a nombre de INTEGRALTRANS. para asegurar que si corresponde a los asignados por nuestra empresa.
10. Después del cargue colocamos en el vehículo los sellos de seguridad correa o botella con adhesivo numerados (según el tipo de vehículo), para garantizar la integridad de la carga durante su desplazamiento.
11. El Cliente renuncia a los derechos que se pueda generar por la responsabilidad de INTEGRALTRANS en la ocurrencia de un siniestro, por lo que ni el cliente ni su aseguradora podrán ejercer acción alguna con fines de hacer responsable y buscar una indemnización por parte de INTEGRALTRANS
12. La relación comercial entre el cliente y INTEGRALTRANS. se regirá por lo dispuesto en el capítulo III del título IV del código de comercio.
13. Seguros de mercancía: El flete cotizado no comprende Seguro de mercancía, por lo tanto El cliente deberá contratar una póliza automática y/o específica que cubra en primera instancia cualquier tipo de pérdida y/o avería de la mercancía.
14. Escolta vehicular: El cliente Informará a El Transportador para qué tipo de mercancías se debe contratar servicio de vigilancia y/o escolta vehicular origen-destino acorde a la naturaleza de las condiciones pactadas en sus contratos de seguros, así como el horario de movilización y/o cualquier otro tipo de restricción la cual debamos conocer.
15. Antes de cada operación se debe reportar el costo de la mercancía.
16. En los casos en los que el generador de la carga no cargue o descargue la mercancía dentro de los tiempos pactados en el contrato de transporte, el flete contratado de incrementará en el monto o porcentaje dispuesto por las partes.
17. Pasadas las 12 horas de la llegada al cliente destino, debemos hacer el cobro de Stand by (ver Decreto 2228 de 2013 - artículo 5)

Se firma esta manifestación voluntaria como reconocimiento y aceptación a estas buenas prácticas de seguridad, y como evidencia del tono ético y moral que propenden las organizaciones que se acogen a las directrices aquí enunciadas, comprometidos con la cooperación y evaluación reiterada del presente acuerdo.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

SELLO CLIENTE

Aprueba: NO

REPRESENTANTE LEGAL INTEGRALTRANS